



EN LA CIUDAD DE PETATLÁN, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE GUERRERO; SIENDO LAS 18 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, ESTANDO REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PETATLÁN, GRO. LOS CC. LIC. PERFECTO JAVIER AGUILAR SILVA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO, PROFA. BERTHA DÍAZ GARZÓN, SÍNDICO PROCURADOR, PROF. MAX CASTRO CHÁVEZ, REGIDOR, C.P. ELENA IRASEMA OBREGÓN RODRÍGUEZ, REGIDORA, LIC. RAÚL MACIEL ABARCA, REGIDOR, C. MA. INÉS LANDEROS VIEYRA, REGIDORA, C. RAÚL RUIZ VARGAS, REGIDOR, C. LILIA CABRERA NÚÑEZ, REGIDORA, PROF. TOMÁS ABARCA RODRÍGUEZ, REGIDOR, C. CITLALLI MATEOS HERNÁNDEZ, REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PETATLÁN, GRO. POR EL PERIODO 2021-2024, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LA LIC. YOLANDA FERNÁNDEZ SIERRA, SECRETARIO GENERAL DE ESTE MISMO ÓRGANO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA TERCERA-B SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PREVIA CONVOCATORIA DE FECHA DEL AÑO EN CURSO DANDO DEBIDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE, DE ACUERDO AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

----- ORDEN DEL DIA -----

- PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- SEGUNDO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- TERCERO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE PETATLÁN, GUERRERO, POR CONDUCTO DE LOS CC. PERFECTO JAVIER AGUILAR SILVA Y EL C.P. LEOPOLDO CASTRO BUBURRÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26, 30 Y 31 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17 Y 52 DEL ACUERDO 79/2016 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS, GESTIONEN Y CONTRATEN OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS A CORTO PLAZO CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, HASTA POR UN IMPORTE QUE NO EXCEDA DEL 6 (SEIS) POR CIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE DEL MUNICIPIO DE PETATLÁN, GUERRERO, SIN INCLUIR EL FINANCIAMIENTO NETO ES DECIR HASTA POR UN IMPORTE DE \$10,650,000.00 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); ASÍ MISMO, ESTAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO, DEBERÁN SER PAGADAS EN UN PLAZO MENOR O IGUAL A UN AÑO. ESTOS RECURSOS SERÁN DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO, ENTENDIENDO

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a prominent red signature that appears to say 'Cotajardo']

FOIA 01/05

SIN TEXTO

Sin Texto



SECRETARIA GENERAL
SESIÓN DE CABILDO: EXTRAORDINARIA
ACTA NO. 003-B

DICHAS NECESIDADES COMO INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL.

CUARTA. CLAUSURA DE SESIÓN.

PRIMERO: EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PETATLÁN, GRO. LIC. PERFECTO JAVIER AGUILAR SILVA, EN CUMPLIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA INSTRUYE AL LIC. YOLANDA FERNÁNDEZ SIERRA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PETATLÁN, GRO. PARA QUE REALICE EL CORRESPONDIENTE PASE DE LISTA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO, DANDO CONSTANCIA DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DIEZ EDILES CONVOCADOS. ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES Y DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 53 Y 73 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y HACIENDO USO DE LA PALABRA DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, Y POR CONSECUENCIA VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA PRESENTE SESIÓN.

SEGUNDO: EN ESTE SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; SE SOMETE A APROBACIÓN Y SE LES HACE LA PRECISIÓN A LOS EDILES DE QUE MANIFIESTEN SI PRETENDEN HACER UNA MODIFICACIÓN AL MISMO, NO HABIENDO MANIFESTACIÓN ALGUNA SE SOMETE A APROBACIÓN LA PROPUESTA CIRCULADA MISMA QUE SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES.

TERCERO: EN ESTE TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE PETATLÁN, GUERRERO, POR CONDUCTO DE LOS CC. PERFECTO JAVIER AGUILAR SILVA Y EL C.P. LEOPOLDO CASTRO BUBURRÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y TESORERO MUNICIPAL, GESTIONEN Y CONTRATEN OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS A CORTO PLAZO CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA: TODA VEZ QUE EL MUNICIPIO DE PETATLÁN GUERRERO SE ENCUENTRA EN UNA GRAVE SITUACIÓN FINANCIERA, POR LAS CUALES SE HAN TOMADO LA MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS NO SOLO POR ESTA ADMINISTRACIÓN, SINO TAMBIÉN POR LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES. ES DECIR, EL MUNICIPIO DE PETATLÁN GUERRERO, CARECE DE SUFICIENCIA ECONÓMICA QUE LE PERMITA BRINDAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE DEMANDA LA CIUDADANÍA LOS CUALES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA OBLIGADO A BRINDARLOS, SITUACIÓN QUE NOS POSICIONA EN BUSCAR, A TRAVÉS DE MECANISMOS LEGALES, POLÍTICOS Y FINANCIEROS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL, LOS RECURSOS NECESARIOS QUE NOS BRINDAN LA OPORTUNIDAD DE CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y CUBRIR LAS NECESIDADES MÁS IMPERIOSAS DE LA POBLACIÓN POR TALES MOTIVOS Y CON LAS ATRIBUCIONES QUE LAS LEYES ME CONFIEREN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PETATLÁN, GUERRERO, LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE PETATLÁN GUERRERO, POR CONDUCTO DE LOS CC. PERFECTO JAVIER AGUILAR SILVA Y EL C.P. LEOPOLDO CASTRO BUBURRÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y AL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26, 30 Y 31 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 17 Y 52 DEL ACUERDO 79/2016 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the word 'Cobijado' in red ink.]

FOIA 02/05

SIN TEXTO

Sin Texto



SECRETARIA GENERAL
SESIÓN DE CABILDO: EXTRAORDINARIA
ACTA NO. 003-B

COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS Y ARTICULOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUERRERO GESTIONEN Y CONTRATEN OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS A CORTO PLAZO CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, HASTA POR UN IMPORTE DE \$10,650,000.00 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.);Y QUE NO EXCEDA DEL 6 (SEIS) POR CIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE DEL MUNICIPIO DE PETATLÁN GUERRERO, SIN INCLUIR EL FINANCIAMIENTO NETO; ESTE O ESTOS CRÉDITOS PODRÁN SER DISPUESTOS MEDIANTE UNA O VARIAS DISPOSICIONES, CABE PRECISAR QUE LA FUENTE DE PAGO DE ESTAS OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO SER A MEDIANTE LOS INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO Y DEBERÁN SER PAGADAS EN UN PLAZO MENOR O IGUAL A UN AÑO. ESTOS RECURSOS SERÁN DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO ENTENDIENDO DICHAS NECESIDADES COMO INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL. EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA. UNA VEZ DISCUTIDO DE MANERA EXHAUSTIVA EL PRESENTE PUNTO, SE SOLICITA AL SECRETARIO MUNICIPAL SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE PETATLÁN GUERRERO, POR CONDUCTO DE LOS CC. PERFECTO JAVIER AGUILAR SILVA Y EL C.P. LEOPOLDO CASTRO BUBURRÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y TESORERO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, GESTIONEN Y CONTRATEN OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS A CORTO PLAZO CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, HASTA POR UN IMPORTE DE \$10,650,000.00 (DIEZ MILLONES DE 6 (SEIS) POR CIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE DEL MUNICIPIO DE PETATLÁN GUERRERO SIN INCLUIR EL FINANCIAMIENTO NETO. LA SECRETARIA MUNICIPAL MANIFIESTA. POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA (10), POR LA NEGATIVA (0): SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA APROBACIÓN MATERIA DEL PRESENTE PUNTO, POR LO QUE SE DICTA EL PRESENTE-----

-----ACUERDO-----

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE PETATLÁN GUERRERO, PARA QUE, POR CONDUCTO DE CC. PERFECTO JAVIER AGUILAR SILVA Y EL C.P. LEOPOLDO CASTRO BUBURRÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, GESTIONEN Y CONTRATEN CON LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO; Y EN CONSECUENCIA, LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN LAS OPERACIONES DE COBERTURA DE TASA DE INTERÉS O DE INTERCAMBIO DE TASAS DE INTERÉS DE LOS DENOMINADOS SWAPS Y OPCIONES SWAPS Y LOS DE TASAS LÍMITES DE PAGO (CAPS), RELACIONADOS CON LOS FINANCIAMIENTOS Y EMPRÉSTITOS QUE CONSTITUYAN DEUDA PÚBLICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 25, 26, 30 Y 31 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17 Y 52 DEL ACUERDO 79/2016 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS; UNO O VARIOS CRÉDITOS DE CORTO

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a signature that appears to say 'Intejado']

FOIA 03/05

SIN TEXTO

Sin Texto



SECRETARIA GENERAL
SESIÓN DE CABILDO: EXTRAORDINARIA
ACTA NO. 003-B

PLAZO HASTA POR UN IMPORTE DE \$10,650,000.00 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); Y QUE NO EXCEDA DEL 6 (SEIS) POR CIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE DEL MUNICIPIO DE PETATLÁN, GUERRERO SIN INCLUIR EL FINANCIAMIENTO NETO. ESTOS CRÉDITOS PODRÁN SER DISPUESTOS MEDIANTE UNA O VARIAS DISPOSICIONES, CABE PRECISAR QUE LA FUENTE DE PAGO DE ESTAS OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO DEBERÁ SER MEDIANTE LOS INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO Y DEBERÁN SER PAGADAS EN UN PLAZO MENOR O IGUAL A UN AÑO. ESTOS RECURSOS SERÁN DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO ENTENDIENDO DICHAS NECESIDADES COMO INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL -----

SEGUNDO. LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN DE ESTAS OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS A CORTO PLAZO, SE DESTINARÁN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS -----

TERCERO.- EL O LOS CONTRATOS DERIVADOS DE ESTE QUE ESTOS CRÉDITOS PREVISTOS EN EL PRESENTE ACUERDO, DEBERÁN QUEDAR TOTALMENTE PAGADOS EN UN PLAZO MENOR O IGUAL A UN AÑO Y EN SU CASO, A MÁS TARDAR TRES MESES ANTES DE QUE CONCLUYA EL PERIODO DE GOBIERNO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, ASÍ MISMO, ESTAS OBLIGACIONES CONTRATADAS A CORTO PLAZO, DEBERÁN SER INSCRITAS EN EL REGISTRO DE DEUDA DEL ESTADO DE GUERRERO Y ASÍ MISMO DEBERÁN QUEDAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO, EN UN PERIODO NO MAYOR A TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU CONTRATACIÓN -----

CUARTA. - SE AUTORIZA QUE RESPECTO A LA CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO, SE OBSERVARÁN LAS DISPOSICIONES DESCRITAS EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS -----

QUINTA. - SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE PETATLÁN GUERRERO A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEMÁS REPRESENTANTES LEGALES O SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS, PARA QUE INSTRUMENTEN, CELEBREN, MODIFIQUEN Y/O SUSCRIBAN TODOS LOS DOCUMENTOS, TÍTULOS DE CRÉDITO, CONTRATOS, CONVENIOS O CUALQUIER INSTRUMENTO LEGAL QUE SE REQUIERA PARA QUE INSTRUMENTEN, CELEBREN, MODIFIQUEN Y/O SUSCRIBAN TODOS LOS DOCUMENTOS, TÍTULOS DE CRÉDITO, CONTRATOS, CONVENIOS O CUALQUIER INSTRUMENTO LEGAL QUE SE REQUIERA PARA FORMALIZAR TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE ACUERDO. -----

SEXTA. - EL MUNICIPIO DE PETATLÁN GUERRERO DEBERÁ PREVER DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA EJERCICIO FISCAL, EN TANTO SE MANTENGAN VIGENTES LAS OBLIGACIONES DE PAGO A SU CARGO, EL MONTO PARA EL SERVICIO DE DEUDA DE LA O LAS OBLIGACIÓN DE CONTRAIGA, PARA CUMPLIR CON LO PACTADO EN EL O LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN PARA FORMALIZAR EL O LOS CRÉDITOS A CORTO PLAZO, HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL MISMO.-----

SÉPTIMO, -SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE PETATLÁN GUERRERO PARA QUE PACTE EL O LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE CELEBREN PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES QUE SE AUTORIZAN LOS MECANISMOS Y MODALIDADES CONVENIENTES Y NECESARIAS O PERTINENTES, RESPECTO DE LAS OPERACIONES AUTORIZADAS Y PARA QUE CONCURRA A LA FIRMA DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS, POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS O REPRESENTANTES LEGALMENTE FACULTADOS -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a prominent signature in red ink that reads "Luis Colquedo".]

FOIA 04/05

SIN TEXTO

Sin Texto




SECRETARIA GENERAL
SESIÓN DE CABILDO: EXTRAORDINARIA
ACTA NO. 003-B

OCTAVO. - MÁNDESE IMPRIMIR PUBLICAR Y CIRCULAR EL PRESENTE ACUERDO Y HÁGASE CONSTAR EN EL LIBRO EL ACTAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PETATLÁN GUERRERO E INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE GENERE Y EXPIDA LAS CERTIFICACIONES QUE DEL MISMO SE REQUIERAN -----


EN EL PUNTO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. PERFECTO JAVIER AGUILAR SILVA CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN A LAS 19 HORAS DEL DÍA 26 DEL MES DE SEPTIEMBRE Y FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. -----

DOY FE -----


Lic. Perfecto Javier Aguilar Silva
Presidente Municipal

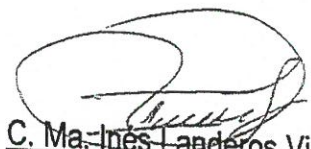

Profa. Bertha Díaz Garzón
Síndica Procuradora

REGIDORES



Prof. Max Castro Chávez
Regidor De Desarrollo Urbano Y Obras
Públicas: Hacienda Y Desarrollo
Económico.


C.P. Elena Iracema Obregón Rodríguez
Regidora De Turismo, Fomento Al
Empleo, Comercio, Y Abasto Popular.

Lic. Raúl Maciel Abarca
Regidor de Salud Pública, Asistencia
Social y Desarrollo Social.



C. Ma. Inés Landeros Vievra
Regidora De Seguridad Pública, Derecho
de las Niñas, Niños Y Adolescentes.

C. Raúl Ruiz Vargas
Regidor de Desarrollo Rural, Medio
Ambiente, Recursos Naturales y
Ecología.


C. Lilia Cabrera Núñez
Regidora de Participación de la Mujer,
Equidad y Género.


Prof. Tomas Abarca Rodríguez
Regidor de Educación, Juventud,
Cultura, Deportes, Recreación y
Espectáculos.

C. Citlalli Mateos Hernández
Regidora De Atención Y Participación
Social De Migrantes Y Asuntos
Indígenas.


Lic. Yolanda Fernández Sierra
Secretario General del H. Ayuntamiento
Municipal de Petatlán, Guerrero.

Cotejado

EL SUSCRITO LIC. YOLANDA FERNANDEZ SIERRA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PETATLAN, GUERRERO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024, CON FUNDAMENTO EL CONTENIDO DE LA FRACCION IX DEL ARTICULO 98 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, HACE CONSTAR Y -----

Certifica

LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA DE LA ACTA DE CABILDO SESION EXTRAORDINARIA NO.003-B CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, CUYA COPIA COINCIDE FIELMENTE CON SU ORIGINAL, LA CUAL SE INTEGRA DE CINCO FOJAS ÚTIL. -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE PETATLAN, GUERRERO, A LOS 26 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



Atentamente:

YOLANDA FERNANDEZ SIERRA
SECRETARIA GENERAL
2021-2024
M. AYUNTAMIENTO
DE PETATLAN, GRO.

Lic. Yolanda Fernández Sierra
Secretaria General de H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Petatlán, Gro.